

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

CIRCULARCSJCAQC22-234

Fecha: 2 de diciembre de 2022

Para: JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y

ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Se Comunica "Levantamiento Medida Cautelar"

De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 01 de diciembre de 2022, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

Circular / Oficio	Dependencia de origen	Asunto a difundir
CIRCULAR CSJCAC22-133 22 de noviembre de 2022	Juzgado Civil Del Circuito De Puerto Boyacá	Informar a este despacho si existen procesos en sus despachos, en el cual se haya decretado alguna medida con destino a la presente radicación que impida la expedición de los oficios de desembargo solicitados por el señor DIEGO RONDÓN NARANJO
OFICIO No 2007 22 de noviembre de 2022	Juzgado Veintiuno Civil Municipal De Oralidad De Medellín	Informar si en sus despachos cursan procesos en contra de la demandada ANA OLIVA DÍAZ DE VARGAS, especialmente, si existe solicitud de embargo de remanentes, de crédito o laborales para el proceso ejecutivo que cursa en esta judicatura.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

MANUEL FERNANDO GOMEZ ARENAS

Presidente

CSJCAQ / CLRA / NELS

Anexo: Lo enunciado



Firmado Por: Manuel Fernando Gomez Arenas Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Consejo Seccional De La Judicatura Sala 2 Administrativa

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 177421e0180b5c99bb438275141a1765412c5d761f1913bc9b6febc62ffbeae1

Documento generado en 02/12/2022 02:40:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CIRCULAR CSJCAQC22-234 Se Comunica "Levantamiento Medida Cautelar"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co> Lun 05/12/2022 9:49

Para: Distrito Caquetá < distrito_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



CIRCULARCSJCAQC22-234

Fecha: 2 de diciembre de 2022

Para: JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL **FLORENCIA**

ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.

De: **PRESIDENCIA**

Se Comunica "Levantamiento Medida Cautelar" Asunto:

Cordialmente.



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305 Tel: 098-4351074.

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

único correo oficial Señor Usuario el para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá el siguiente, Mesa de es

entrada: mecsicaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co



<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

INFORMACION IMPORTANTE...

ATENCION VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.

